



Versión Estenográfica.
Sesión Ordinaria de Pleno
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA
EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD
Abril de 2010

1. CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si buenas tardes, señores consejeros, damos inicio formal a nuestra sesión ordinaria, le solicito al Maestro Adalberto Ortega Solís, vicepresidente del sector académico asistencial de este Consejo haga el favor de presentar a nuestros invitados.

-DR. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, VICEPRESIDENTE DEL SECTOR ACADÉMICO, DIJO: Con mucho gusto y placer me permito presentar a nuestros invitados, al señor Licenciado Don Efrén Flores Ledezma, quien es el Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, viene acompañado del señor Licenciado Evaristo Mares Navarro, Director Jurídico del Registro Público aquí en Guadalajara. También se encuentra entre nosotros el señor licenciado Manuel Bailón Cabrera, Presidente del Colegio de notarios del Estado de Jalisco a quienes obviamente damos la más cordial bienvenida. El Registro Público de la propiedad y del Comercio, como ustedes saben, es un organismo que por sus funciones y atribuciones da seguridad y certeza jurídica a los actos patrimoniales y los actos de comercio, por tanto la eficacia y la eficiencia de su operación, indiscutiblemente que repercute en los niveles de competitividad del Estado de Jalisco. Como dato histórico debemos decir que la primera recomendación que emitió el CESJAL, en agosto de 2006, fue precisamente dirigida al poder Ejecutivo del Estado solicitándole que en el presupuesto del gobierno del estado para el año 2007 se proveyeran suficientes recursos económicos para financiar el programa integral de modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, reconociendo en ello la importancia de que Jalisco contara con un organismo eficiente y moderno. Hoy, mediante la exposición del tema Avances tecnológicos y de simplificación que sus procesos ha tenido el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a través de Don Efrén Flores Ledezma, Director de la misma conoceremos los avances que han tenido el Registro Público de la Propiedad, por su parte, considerando que los agremiados del Colegio de Notarios somos los principales usuarios del servicio de Registro Público, como también la Banca, los promotores de vivienda, los inmobiliarios, creo que los comentarios que escucharemos también de nuestro Presidente del colegio de Notarios, el señor licenciado don Manuel Bailón Cabrera enriquecerán suficientemente el tema. A nombre del CESJAL agradecemos que hayan aceptado nuestra invitación y considérense por favor ustedes al Pleno de este organismo ciudadano como lo es el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad del mismo. Así que con ustedes el señor Director del Registro Público de la Propiedad.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Un momentito antes, con su permiso señores invitados, señores Consejeros, damos inicio a esta sesión ordinaria del Pleno, por lo que instruyo al señor Secretario del CEJSAL hacer del conocimiento a la Asamblea del resultado del cómputo de asistencia de los ciudadanos consejeros y certifique dicho cómputo.



- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** Si, señor Presidente, en el registro del quórum hay la asistencia 9 consejeros titulares, 8consejeros suplentes y un total de 14 instituciones por lo tanto hay quórum legal.

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** Se declara que hay quórum, por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán validez legal, en consecuencia, siendo las 5 con 31 minutos del día 27 de abril de 2010 se declara debidamente instalada esta sesión ordinaria del Pleno. Señores consejeros, les vamos a pedir se pongan de pie, para tomar protesta a un nuevo miembro del Consejo, al Médico Veterinario Zootecnista José Arturo Guillén Arámbula, quien fue designado como Consejero suplente por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Habiendo reunido los requisitos que se establece el artículo 14 de la ley del CESJAL procedemos a la toma de protesta. Señor José Arturo Guillén Arámbula protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de nuestro estado, así como las leyes que de estas emanan, en especial la ley y las normas internas del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, así como desempeñar leal y dignamente la función que se le ha encomendado como consejero de este organismo público, autónomo de composición ciudadana.

-**MVZ. JOSÉ ARTURO GUILLÉN ARÁMBULA, DIJO:** ¡Sí, Protesto!

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** Si así lo hiciera que la sociedad jalisciense se los reconozca y si no que se los demande. ¡Felicidades, Bienvenido! Felicidades y bienvenido mi líder.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** A continuación, se somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente proyecto del día, el cuál tienen en la pantalla y en un anexo de su expediente, por lo que solicito al señor Secretario de lectura a la orden del día.

- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** Esta es la propuesta del orden del día es el siguiente:

- 1.-Certificación y declaración de quórum
- 2.-Lectura y aprobación del proyecto de orden del día.
- 3.- Invitado Especial: Lic. Efrén Flores Ledezma, Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Con el Tema: Avances tecnológicos y de simplificación que en sus procesos ha tenido el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- 4.-Receso para despedir a nuestro Invitado.
- 5.-Propuesta y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Marzo de 2010.
- 6.- Informe de Presidencia.
- 7.- Informe de Comisiones.
- 8.- Propuesta de turno dado a las comunicaciones recibidas.
- 9.-Puntos Varios.

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** Se somete a consideración, si les digo, a veces el Secretario es el que manda... Se somete a consideración del Pleno la aprobación



del orden del día, por lo que instruyo al señor Secretario para que haga el cómputo de la votación y certifique dicho resultado.

- **LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO:** Está a su consideración, favor de levantar la mano si es de su aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

3.- INVITADO ESPECIAL: LIC. EFRÉN FLORES LEDEZMA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. CON EL TEMA: AVANCES TECNOLÓGICOS Y DE SIMPLIFICACIÓN QUE EN SUS PROCESOS HA TENIDO EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

-**SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO:** Relacionado al tercer punto de la orden del día quiero agradecer a nuestro orador invitado, el Licenciado Efrén Flores Ledezma, Director General del Registro Público de la Propiedad y del comercio, por estar en esta sesión, en la cual nos expondrá el tema avances tecnológicos y de simplificación que en sus procesos ha tenido el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Cedo el micrófono a nuestro invitado especial.

-**LIC. EFRÉN FLORES LEDEZMA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DIJO:** Muchísimas gracias, buenas tardes a todos, gracias señor Presidente Enrique Michel por la invitación, a las señoras y señores consejeros del CESJAL permitimos compartir con ustedes un tema que fue de conocimiento de este Pleno, desde 2006, desde 2007, atinadamente lo señalaba el señor Michel, por ahí surgió una recomendación al Ejecutivo del Estado, precisamente con el funcionamiento de lo que era el Registro Público de la Propiedad, para nadie escapa la problemática que vivió el Registro Público de la Propiedad a finales del 2005 y principios del 2006, una institución que se vio erosionado, incluso con la intervención tanto de contraloría del Estado como la propia Procuraduría, en relación con una serie de contingencias que se estaban presentando hacia el interior del propio Registro, al asumir la responsabilidad evidentemente que es un reclamo social, el que el Registro Público entrara en orden y empezara a funcionar, en base a los reclamos, sobre todo del sector productivo de nuestro estado, y esa fue la encomienda que recibí por parte del señor Gobernador, por lo tanto se llevó en el mes de marzo de 2007 lo que procedía en ese momento era hacer un análisis muy puntual de cómo estábamos recibiendo la institución, la institución evidentemente, ya lo señalaban era una institución erosionada y con bastantes problemas en el interior, y como saben con bastante reclamo social en virtud del retraso, sobre todo con el que en su momento estaba operando la institución, una institución que los registros aquí hay 2 reconocidos notarios que podrán dar cuenta y ustedes como usuarios, a través del notariado, se podían dar cuenta perfectamente que el reclamo era, pues el trámite se tarda de 8 a 10 meses y si quieres que camine pues le hacemos de otra forma, pero la situación era bastante, bastante complicada. En este sentido evidentemente teníamos que partir de un diagnóstico real, de cómo estábamos recibiendo la institución, este diagnóstico nos dio como resultado una serie de circunstancias que solamente hoy que las vivimos y que las podemos compartir con ustedes, pues podamos darnos cuenta por qué no funcionaba, las circunstancias, el rezago evidentemente tampoco puede escapar de la realidad, el rezago se generó por el propio personal, no había por qué negarlo. A fecha 31 de mayo del 2007 pudimos encontrar que teníamos un rezago de aproximadamente entre 22 mil y 23 mil trámites pendientes, esto implicaba de un promedio de 8 a 10 meses de respuesta en relación con la forma en que estaba trabajando el



Registro Público, para esas fechas todos los trámites eran urgentes, esto es que se tenía que pagar el doble para que salieran en 2 o 3 meses, ya ni siquiera en el tiempo real, la ley o nuestra ley del Registro Público habla de 10 días hábiles para tener una respuesta y evidentemente con el rezago que se tenía, mas el ingreso en forma permanente pues nos daba como consecuencia que la respuesta era por demás tardada, no sólo en oficina central, sino en las 13 oficinas que en su momento funcionaron en el Registro. En este sentido dentro de la problemática que encontramos, y ustedes lo saben dónde está ubicado el Registro Público, que es un edificio creado específicamente para archivo y no para oficinas y que bueno, ahí seguimos todavía funcionando, los espacios consideramos que no eran los adecuados, había una multiplicidad de procesos para poder en su momento calificar un trámite y ponerlo en ventanilla de regreso, ya debidamente registrado, había una disparidad total del turnado, esto es, el turnado respondía a los intereses de fuera, a tal o cuál registrador le llegaban mil escrituras y a otro solamente 5 y realmente había una situación bastante delicada, había una alta preferencia por los servicios urgentes, los horarios de trabajo eran bastante dispersos y me refiero al personal bajo mi cargo, esto es por darles una idea, teníamos al diagnóstico que teníamos en mayo de 2007, de nuestro personal teníamos 32 horarios, con el personal que operaba así, esto nos decía que cada quien entraba a la hora que quería y salía a la hora que quería, realmente era una situación bastante complicada, había una falta de control total en la documentación recepcional, era común que les contestáramos después de 6 meses que no estaba la escritura, y no solamente que no estaba, sino que se nos había perdido y pues que tenían que reponerla para podérselas hacer, después de "x" tiempo les contestábamos, -no solamente no está sino tienes que reponerla por que se nos perdió- Había equipo informático, había habido una compra de equipo muy importante, una inversión de bastantes millones de pesos para poder avanzar tecnológicamente, había una situación que creo que si la conocen, había un contacto permanente entre nuestros registradores y los señores notarios y las personas que en su momento acudían al registro, esto evidentemente no podía permitir que fluyera el trabajo y sobre todo había una indefinición total con respecto al presupuesto con el que era manejada la institución, el presupuesto era manejado desde la Secretaría General, y esto evidentemente no nos podía dar certeza de qué es lo que estábamos trabajando. En términos generales les puedo comentar que esta era la problemática que se vivía en el Registro Público, pero no sólo era encontrar el problema sino empezar a buscar las soluciones, para lo cual se proyectó un proyecto ejecutivo de acción, con 3 líneas de operación, una de ellas o la primera el proyecto de abatimiento de rezago, un proyecto que si no solucionábamos esto pues realmente nos iba a meter en mucho más conflicto y no íbamos a poder solucionar el día a día de los requerimientos que nos estaban haciendo, para esto en la mesa del CEDESPE, los miembros de este Consejo saben de este comité, en el cual también participan diversas Cámaras empresariales de los estados, se diseñó una estrategia, una submesa para poder en su momento trabajar en el proceso de modernización del registro y para esto se solicitó de inmediato recursos para poder entrar al proyecto de abatimiento de rezago, había dos opciones que teníamos en su momento para resolverlo, una era hacerlo con el propio personal o contratar personal de fuera de la institución y la opción que se tomó fue con el propio personal, hablando directamente con ellos, primero centrándolos en que la situación se había generado exclusivamente por ellos y que en esta circunstancia los estamos invitando a sumarse a un proyecto adicional en el cual les íbamos a pagar por haberse retrasado, por que esa es la realidad, porque los que se quedaron en el rezago fue el propio personal, la otra, por qué no traer gente de fuera, porque la ruta de aprendizaje, o la curva de aprendizaje, entre que capacitamos al personal para tener los cómodos registradores pues a la mejor nos íbamos a tardar otro tiempo importante. Esto nos dio como resultado incorporar un número importante de



registradores después de hacerles una clasificación e invitarles a que se unieran a este esfuerzo, trabajando un turno por la tarde. Y esto a partir del 7 de junio de 2007, establecimos el programa día a día y el programa de abatimiento de rezago. Esto es los 22 mil y tantos trámites que teníamos los subimos al turno de la tarde, ordenándolos, esto es que veníamos de abril del 2006 hacia adelante y el día a día lo empezamos a atender exclusivamente por el turno de la mañana, esto nos dio como consecuencia que el rezago lo pudimos abatir en el mes de noviembre del 2007 y empezamos a reducir los tiempos de respuesta en el día a día, evidentemente que esto nos permitió tener mucho más control sobre la institución, y una de las cosas que no se si la conozcan, pero por ejemplo en oficina central desde diciembre de 2007 no hay servicios urgentes, esto es, se acabó el doble cobro a los usuarios, para efectos de evitar las preferencias y en su momento poderles poner orden a esta situación, el día a día nos dio como consecuencia empezar a atender el turno que nos iba llegando diario, y empezamos con respuestas de 25 días, esto es de si estábamos respondiendo entre 6 meses u 8 meses empezamos a disminuir los tiempos de respuesta, empezamos aproximadamente en 25 días, hoy más adelante podrán ver el tiempo de respuesta con el que estamos atendiendo una solicitud de todos ustedes, implicaba una reestructuración total, había un reclamo social, sobre todo del sector productivo del estado, incluso había un compromiso con el sector agavero, con el sector industrial de la región valles, a efecto de poder constituir una oficina en el municipio de Tequila, para poder agilizar los procesos sobre todo de importación y exportación que tiene este sector productivo en el Estado, y se creó una oficina, la oficina 14 en el municipio de Tequila, desconcentrando 5 municipios del municipio de Ameca. Ameca se quedó con 11 municipios y se creó la oficina 14, qué tiene de especial esta oficina, tiene de especial que nace como una oficina 100% con trabajo informático, 100% digital, no nace con ningún acervo. Digitalizamos el 100% de la oficina de Ameca y trasladamos el acervo en forma digital a la oficina de Tequila a efecto de poder expedir todos los servicios mediante un folio, el folio registral del cuál creo que ya todos ustedes tienen conocimiento, el folio registral o el folio real no es más que el histórico de una finca, desde que nace hasta el último movimiento que tiene. Y esto es como iniciamos la oficina número 14. Hoy les podemos comentar que las 14 oficinas tienen una sola presentación, tienen una sola cara, incluida oficina central, esto es, buscamos uniformar e iniciar el proceso de modernización de estas oficinas, a la par con esta modernización que hicimos de estas oficinas, evidentemente que tenía que ver con situaciones de también generarle condiciones importantes a los empleados para ponerlos a trabajar, por darles un dato, la oficina de Autlán estaba instalada en un segundo piso de una cantina de dicho municipio, esto es que la fiesta empezaba a las 12 del día, pues imagínense cuál era la forma en la que estábamos trabajando. La oficina de Ciudad Guzmán también estaba en un segundo piso, en bastantes condiciones deplorables, un baño pues a la vista, prácticamente público, solamente con un acrílico pintado, así entraban nuestras empleadas al sanitario, eran condiciones totalmente deplorables, una institución que es reconocida se hizo vieja, ¿por qué? Por que inició y siguió trabajando en forma permanente y también es de reconocer que si no es la primera si debe ser la tercera o la cuarta Entidad del Ejecutivo del estado que mayor generación de recursos propios le da al Gobierno del Estado, realmente se dejó caer y bueno, había que meterle recursos para poderla sacar adelante, evidentemente que cuando se solicita recursos se dice, es un gasto muy alto, pero creo que la seguridad jurídica de todos los jaliscienses bien merecía una inversión de esta cantidad. En este caso podemos decirles que estamos conectados 100% con las 14 oficinas a través de la oficina central, vía remota podemos vernos ya, muy pronto, ya se pueden hacer pagos vía electrónica, hay trámites que ya se pueden tramitar por internet, y bueno esto evidentemente, que nos ha venido a poner en una situación totalmente diferente, para poder entrar a este Plan estatal de modernización



aceptamos una invitación de gobierno federal en su momento en 2007, comandada o encabezada por la Secretaría de Gobernación, a efecto de sumarnos a un proceso de modelo único de registro, que está impulsando la Secretaría de gobernación, en este sentido la inversión iba a ser peso por peso, el peso que nosotros pusiéramos ellos iban a poner otro tanto, iniciamos este proyecto septiembre del 2007 en este Plan Estatal de modernización, considerábamos que en 3 años podíamos sacar adelante el tema, nos estamos extendiendo uno más, a pesar de que lo iniciamos en septiembre de 2007, pensábamos que a finales del 2009, íbamos a terminar, no concluimos, ustedes conocen los trámites engorrosos por parte de la federación y sobre todo que nos queremos que sujetar a ciertas normas establecidas por ellos, las reglas de operación, por darles un dato, iniciamos, firmamos el convenio con la federación en septiembre del 2007 y los recursos... y por comentarles, les decía, esta inversión conjunta del 2007 lo firmamos el convenio en septiembre de 2007 y los recursos nos llegaron el 29 de diciembre, para ejercerlos el 31, o sea, nos daban 2 días para en su momento operarlo, realmente eso era como una locura, entonces pes realmente hubo un avance, sí hubo un avance en 2007 en la reestructuración, en el cambio de oficinas, pero fue exclusivamente con recursos estatales, esto, definitivamente tuvimos de alguna manera que, si se puede llamar la palabra pelearlo, con la federación, para que nos permitieran ejercerlos en 2008, en virtud del tiempo que nos estaban dando para la operación, Nos lo permitieron en 2008 tuvimos ya la suerte de que la operación fuera mayor, el recurso se supone que también iba a fluir, igual, estuvimos un poquito atorados, pero eso no nos detuvo para seguir avanzando y creo que en 2008 empieza a generarse una situación totalmente diferente, entramos en 3 procesos, el abatimiento de rezago, el día a día y el proceso de modernización, todos corriendo a la par sin parar la operación de registro, esto dio como consecuencia, como se los comenté de que a partir de diciembre de 2007 no hay servicios urgentes en oficina central, esto es, no se cobra doble, iniciamos el proceso de disminuir los tiempos a efecto de poder en su momento, que tuvieran o empezaran a sentir el cambio, hoy les puedo decir con certeza que los trámites de certificados de libertad de gravamen están en un proceso de uno a 3 días en un proceso en que gran parte salen el mismo día y se nos pueden extender, si habrá algún asunto que se nos cuelgue por ahí más de 3, más de 4 días, pero realmente son mínimos los asuntos. En el asunto de propiedad, tenemos una respuesta de 1 a 5 días, pues aquí es alguna de las razones por las que de alguna manera platicaba con el señor Michel, porque yo veía una nota que surge de este consejo, con respecto a que el registro se estaba tardando entre 60 y 72 días en llevar a cabo un registro. Y pues yo preguntaba que la nota de cuándo es, por que realmente esos números no corresponden, de 2008 ni siquiera, realmente ni en 2007 estábamos en esos tiempos, eso nos animó a poder en su momento seguir adelante y evidentemente que nos debimos de subir a este esfuerzo nacional en donde hay un comité que evalúa el funcionamiento de los Registros Públicos de la propiedad, este comité está compuesto por sociedad Hipotecaria Federal, está compuesto por la Comisión Nacional de vivienda, en su momento lo comenté, por la Secretaría de Gobernación, después estuvo encabezado por la consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y hoy en este año se suma la Secretaría de Desarrollo social, entonces es un comité bastante amplio y en su momento diseñaron lo que ellos llaman una línea de base, esta primera medición se la hicieron al Registro Público de la propiedad de Jalisco en Septiembre o Agosto de 2006, nuestros números implicaban que nosotros estábamos debajo de la media nacional, muy debajo de la media nacional, en relación con la problemática que se estaba presentando en registro, con una medición de alrededor del 57%, esto nos decía, este modelo nacional se compone de 9 componentes en la que se ve toda la estructura que en su momento está compuesta el Registro Público de la Propiedad y esto nos daba como consecuencia una prisa por poder en su momento alcanzar lo más rápido posible el mejor modelo que pudiéramos tener a nivel



nacional, fue una suma de un esfuerzo bastante importante y estamos a este modelo del cuál en su momento se compone de un marco jurídico, otro de procesos registrales, uno en avances, en tecnologías de la información, otro de los mismos es en gestión de calidad, otro es en profesionalización de la función registral, otro es gestión y acervo documental, que tenía que ver precisamente con algo que estuvo de alguna manera causando mucha preocupación a los jaliscienses el hecho de que los libros o los tomos en los cuales están resguardadas las propiedades de todos los jaliscienses pues fueran mutilados, fueran robados, fueran incorporados otros documentos que no correspondían y esto daba como consecuencia una serie de transacciones inmobiliarias que se realizaban fuera de cualquier marco jurídico. Podemos ver cómo estaba el acervo, ustedes se podrán dar cuenta de la situación, aquí en este caso si van al lado derecho se podrán dar cuenta cómo estaba el acervo, era imposible trabajar con él, era para los registradores hallarlo, el no hallar un libro implicaba no hacer el servicio, y por el otro lado era un gran reto encontrar el libro que estábamos buscando, era sortear todos los obstáculos posibles para poderlo hallar, así estaba tirado, gran parte estaba tirado en el suelo, entonces era realmente un logro encontrar los libros y los documentos que se buscaban, hoy esta es la forma en que se encuentra el acervo de todos los jaliscienses, el acervo está digitalizado y este acervo está 100% digital y este acervo ya no puede ser tocado ni por los registradores ni mucho menos por el usuario que va a consultar, todos estos documentos están en una base de datos del registro público, un servidor que tiene ya millones y millones de imágenes en poco tiempo, estamos nada más a la espera del manejo que se le vaya a dar en la apertura, pero este acervo, en lugar de ir a la oficina lo van a poder consultar vía internet, para que en su momento sepan los jaliscienses el estado que guarda cada una de sus fincas. Había necesidad en su momento por ejemplo de vincularnos con otros sectores como lo es el registro, y otro de los asuntos fundamentales es vincularnos con los catastros municipales, si recuerdan a partir de 1996 se desconcentró el catastro estatal y se mandó a los municipios y evidentemente pues hay un trabajo que en forma conjunta tanto la materia registral como la materia catastral, es importante comentarles que hay un avance en la vinculación con el catastro y lo que pretendemos es que los jaliscienses al buscar su propiedad puedan encontrar a través del folio real o la puedan encontrar a través de la cuenta catastral, para efecto de poderles facilitar mayormente el trabajo. Esto evidentemente no hubiera sido posible, por supuesto sin la participación que tenemos de todo el personal de registro, evidentemente que son como dicen, bastantes mañas, bastantes formas de trabajar, y había que transformarlas, esto no era sencillo, había que en su momento por ejemplo, enfrentar al primer obstáculo que era el sindicato, con el cuál en su momento se resguardan sus empleados, y pues créanme que no fue nada sencillo, primero porque pues había que poner orden para que funcionara la oficina, y este orden pues implicaba tomar bastantes decisiones, estuvimos realmente jugando vencidas a ver quién podía más, hasta que tuvimos que tomar la decisión de enfrentarlos de forma definitiva para poder tomar la decisión correcta, hoy existe una excelente relación con el sindicato, creo que la institución vamos a mano, no le debemos ningún favor al sindicato, creo que se dieron cuenta que no era la situación de fastidiar a los empleados, sino que solamente había dos circunstancias, los empleados tienen derechos y tienen obligaciones y llegamos al punto de que los derechos yo todos se los iba a respetar pero las obligaciones también las iban a cumplir, y una de ellas por ejemplo era establecer un horario y pues realmente a partir de estas pláticas con el sindicato pues tenemos dos horarios de 8 de la mañana a 4 de la tarde, los que tienen una plaza de 8 horas, o de 40 horas a la semana y los que tienen una plaza de 30 horas de 9 a 3 de la tarde sin permitir para nada la salida hacia el exterior, el que llegaba a las 8 tenía que llevar su desayuno, hubo necesidad de habilitar algunas áreas para que desayunaran, por ley tenemos que darles media hora... (Interrupción por



interferencia del micrófono)...entonces como les comenté, empezamos a trabajar esto con el personal, nos dio excelente resultado, hasta este momento después de la problemática que se marcó, pues debo decirles que si han habido procedimientos administrativos, han habido denuncias, yo lo recibí con alrededor de 113 denuncias de Procuraduría, yo debí de haber presentado un promedio de 100 en estos 3 años que tengo como titular, ¿Por qué? Porque hasta este momento en el avance que estamos viendo es cuando se está descubriendo que todavía hay documentos mutilados y que un usuario va en su momento a solicitar el servicio y le tenemos que negar el servicio porque no se lo podemos dar porque es un libro que está mutilado, o bien en su momento el particular se da cuenta de que no existe propietario de su finca, que la vendió y que nunca estuvo enterado, entonces tenemos que coadyuvar con el particular para poder en su momento llevar a cabo la recuperación de este bien inmueble. Como les comenté en esta suma de esfuerzos que hicimos con la federación, el Estado que guardaba dentro de los componentes esta era la medición, pa primera medición que nos hicieron, por parte de la federación, en cada uno de los componentes que les mencioné, hoy la línea azul es la medición que nos hicieron en Febrero del 2010, nosotros la recibimos con una medición del 57.55, para mí es satisfactorio comentarles que ya tenemos una medición por un agente externo al registro que nos da 81.95, casi 82%, esto equivale a que estamos por supuesto por encima de la media nacional... este es el punto más alto que tiene un Estado de la República, que tiene 92%, y nosotros tenemos 81.95. ¿Quién es el más alto? El más alto es Baja California Norte, sin embargo es importante comentarles que pudiéramos pensar que hay 5 estados que están arriba de nosotros, sin embargo no podemos perder de vista que en este caso Baja California, Guanajuato, Sonora, Colima y Morelos, pero sobre todos los primeros por al que tiene 14 años en este proceso, que si bien tiene 14 años impulsando el proyecto de recomendación, entonces pues si se pueden dar cuenta, Guanajuato que es un estado que está muy cercano a nosotros en este año cumplirían 14 años impulsando el proceso de modernización, qué quiere decir con esto, pues que se equivocaron y que tuvieron que volver a empezar lo satisfactorio para todos ustedes que son jaliscienses es que sí, sí se ha invertido recurso, que llevamos aproximadamente 2 años y medio impulsando esto, pero que no hemos tenido curva de aprendizaje, o sea, que no hemos tenido curva de aprendizaje o sea que no hemos retrocedido a volver a empezar, y que en 2 años y medio estamos muy cerca de alcanzar al que tiene 14 años trabajando en este proceso. También es importante comentar, por ejemplo, Guanajuato, que si bien tiene 14 años trabajando en esto ellos no están trabajando especialmente a través de procesos digitales, ellos siguen haciendo todavía libros, Jalisco ya no hace, Jalisco ya no tiene ningún libro, solamente está trabajando con folio electrónico, Baja California sigue trabajando libros y sigue operando con folio electrónico. Entonces la diferencia es importante, entonces, pudiéramos hacer la comparación con un vecino muy cercano como lo es Colima, que en su momento incluso creo que tienen módulos aquí en nuestro estado para la expedición de un certificado, lo que sí es importante comentar es que, no sé si lo conozcan, es que Colima sólo tiene modernizado del año 2000 para acá, y no todo su histórico, y que esto es que una expedición de un certificado de libertad de gravamen sí se lo otorgan a lo mejor en 5 minutos, pero simple y sencillamente esa consulta no se hace directa a la línea, a la base de dato sino que emite el certificado en el estatus que guarda cuando se hizo la captura, que puede correrse el riesgo de que no estén registrados todos los actos jurídicos o todos los movimientos que en su momento presenta el inmueble, en este caso pues la diferencia sí es bastante grande, en el traba que está realizando registro, ¿Por qué es importante comentar esto? Porque en el caso del Estado de Jalisco los folios datan de 1883 al 2010, entonces estamos arrastrando la totalidad de lo que es las fincas que tenemos registradas, evidentemente que esto nos da mucho mayor certeza, que sí pudiera haber alguna inconsistencia, pues sí, estamos



en ese proceso de cerrar la pinza para poder determinar que los folios reales son 100% confiables, ahora ¿Cómo estamos haciendo? No sólo hacer el proceso de modernización sino que también a un consultor externo nos diga si vamos por la ruta adecuada, para esto el Registro Público de la Propiedad en el mes de noviembre pasado entró a un proceso de certificación de ISO 9001 2008, para la calidad de procesos. Y por lo que ve en su momento en medidas de seguridad y en sistemas informáticos estamos en el proceso de certificación de ISO 27000 a efecto de poder darle en su momento certeza jurídica en la operación que hagamos en forma digital. ¿Qué tiene que ver con esto? Porque en Jalisco la primera entidad que firmará documentos públicos a través de firma electrónica será el Registro Público de la propiedad, esto ya se publicó la Ley de Firma Electrónica, en 2006, estuvo entre que se expedía el reglamento, ya se expidió el reglamento, en el mes de noviembre el gobernador firmó ya el primer certificado vía electrónica y hoy en su momento los señores fedatarios públicos, los señores corredores, y en su momento, por ejemplo el sistema bancario podrá hacer la consulta y tramitar los certificados electrónicamente, ¿Cuál es la ventaja que van a tener? Pues precisamente primero que no van a poder asistir a hacer el pago y luego a la oficina a hacer el trámite, sino que lo van a poder hacer, lo pueden hacer ya electrónicamente los pagos y el trámite en su momento lo podemos expedir ya electrónicamente, esto no quiere decir que vayamos a bajar la cortina y que no vayamos a atender a usuarios vía ventanilla, sino que gran parte del trabajo que desarrolla la institución lo podrán ustedes consultar electrónicamente ¿Qué es lo que falta? Falta exclusivamente que los señores fedatarios vayan, se den de alta a la oficina certificadora que en este caso es la Oficialía Mayor del gobierno del Estado, compren su toquen para poder identificar su firma, su huella, que es con la que van en su momento a firmar para poder aperturar electrónicamente esta firma y poder en su momento certificar los documentos, no sólo esto lo hicimos a través de movimientos electrónicos, sino que también se hizo una modificación a los ordenamientos legales para que los documentos que expida en forma electrónica el Registro Público de la Propiedad surtan los efectos legales correspondientes. Esto es, que no tengan ningún obstáculo para poderlos manejar. En términos generales esta es una apreciación general de lo que nosotros hemos hecho en Registro, pretendimos en 2008 sentir si estábamos por la línea adecuada y entramos aun proceso de lo que llamó la Secretaría de la Función Pública a nivel federal que es el usuario simulado, para efecto de ver si estábamos haciendo nosotros lo correcto. Una de las cosas fundamentales que se manejaban en el Registro es el asunto de la corrupción, era el tema que de alguna manera prevalecía en registro, yo no quiero venir a comentarles algo de lo cuál en su momento no puedo afirmar al 100%, no puedo decirles si hasta el momento no pueda haber por ahí todavía algún asunto que se maneje por alguna situación de alguna dádiva, pero creo que la certeza que nos da el que haya habido dos mediciones, que hizo un consultor externo totalmente ajeno a Registro y que se hizo a través de Secretaría de Administración un concurso para poder en su momento medirnos, nos da la satisfacción de que en este proceso hemos avanzado sustantivamente, y esto para nosotros es importante comentarlo porque, lo comentaba yo con don Manuel Bailón, el Presidente del colegio, que todavía me he encontrado señores fedatarios que me dicen: -Oiga, pues qué bien va Registro, qué bueno que ahora ya se están tardando 15 días en sacar los certificados y que ya las escrituras tardan 20 días- pues eso me da la certeza de que muchos fedatarios no asisten a registro y no saben su funcionamiento y también me hace pensar que por ahí alguien le puede decir, -Oiga, deme dinero para aceitar la máquina y que puedan salir más rápido, no-, porque realmente hoy con certeza pueden ir a sacar un certificado por ejemplo, si son de folio electrónico pueden salir dentro de las primeras 24 horas. Y si alguien los sorprende diciendo -Oye, todavía tengo que dar para que salga rápido pues es totalmente falso, porque en realidad no necesitan ni un solo peso para poderlo manejar, y pues sí sería Don Enrique, incluso una



invitación que se dé una vuelta, sin consultarlos a registro para que ustedes se dieran cuenta de lo que se está haciendo en la institución, que no queremos en su momento, ahora sí como dicen, colgarnos una media que todavía no terminamos, por que hace falta mucho trabajo por hacer, pero creo que la percepción que se tenía del registro, cuando menos por los usuarios concurrentes, los usuarios que permanentemente van a registro pues es totalmente diferente a lo que se percibía en Registro, y pues esto nos lo dan los resultados, las estadísticas que nosotros tenemos en su momento nos dan que nuestros trámites están saliendo de forma permanente y que todos los trámites que ingresan salen, salvo los que en su momento tenemos que rechazar. Tuvimos incluso en la Presidencia anterior del Colegio de Notarios fue una sugerencia del anterior presidente, de don Rodolfo Ramos Ruiz, el que electrónicamente les pudiéramos estar avisando a los fedatarios de los rechazos, antes lo manejábamos como un asunto de pre- rechazo para efecto de que los señores fedatarios estuvieran enterados de primera mano que el trámite que nos pidieron no iba a ser registrado por que hacía falta alguna situación, hoy creo que, incluso los reingresos están superados, no hay reingresos, porque tienen que... se tardan más en reingresarlo que en ingresarlo nuevamente, entonces prácticamente está superado este tema, falta todavía por hacer, tenemos aproximadamente 5 oficinas foráneas que están al igual que Guadalajara 100% digitalizadas, como lo son Ameca, Tequila, Arandas, Atotonilco, LA Barca y Colotlán, esos están 100% digitalizados, 100% hecha la captura y esto nos ha permitido en su momento alcanzar mayormente la respuesta, estaremos concluyendo este proceso de digitalización y captura en en el presente año, pero no obsta para que los trámites se vayan realizando en forma electrónica, entonces incluso las oficinas foráneas están trabajando exclusivamente con folio, se van, ingresan un certificado con los datos del libro, se los tienen que regresar con folio electrónico, habrán algunas que todavía estén haciendo alguna anotación manual pero realmente son mínimos los trámites esto evidentemente nos da la certeza de que los trámites tendrán mucho mayor facilidad de manejo. Es importante comentarles, vemos la gráfica de los folios, en este caso hay con respecto a la creación de folios, en 1998 inició un proceso piloto para poder en su momento folios electrónicos, se terminó en el 2000 y se hicieron aproximadamente 400, 000 folios en 3 años, posteriormente del año 2001 al año 2006 podrán ver la creación de folios, realmente no fue una cantidad importante, en lo que se hizo en un sexenio, esto es lo que se ha construido en estos casi 4 años de trabajo, esto nos da como consecuencia que cuando por lo que veo en oficina central, tenemos 1'808, 631 fincas, 100% capturadas, que da como consecuencias que toda la operación puede ser 100% digital, el acervo está 100% digitalizado, y nos da como conclusión que esto fue como fuimos llevando a cabo la digitalización, fue lo que se hizo año con año, ¿Qué tiene de diferente esto con otros estados? Mucho, en realidad son setenta y tantos mil tomos que se digitalizaron en oficina central, de estos casi 80 mil solamente se licitaron 20, 000 para que los hiciera un consultor externo, hubo una ruta de aprendizaje interesante, este es un trabajo interesante, que cuesta bastante caro fuera de la institución, lo cotice, se cotiza bastante caro, solamente fueron 20 000 que nos digitalizó un externo, lo demás lo hizo directamente la institución, por ahí nos conseguimos una guillotina que nos dio publicaciones, una máquina vieja que tenía por ahí empolvada y que hasta este momento ha funcionado perfectamente bien, que lo que decían era que compráramos una máquina que costaba más de 100, 000 dólares y que no nos iba a dar el rendimiento, hoy les puedo decir, hubo un ahorro, sí, invertimos en nómina, porque esto lo hicimos con personal externo, pero realmente la certeza es que ustedes pueden consultar las imágenes y son nítidas y en su momento son ampliamente consultadas, las oficinas foráneas, como ya les comenté, tenemos digitalizado otra de las cosas diferentes que hacen al Estado de Jalisco es que la oficina de comercio está 100% digitalizada, en este caso, el proyecto que se tiene con la federación no entra al área de comercio



porque esto lo maneja la Secretaría de Economía a través de otro proceso que en su momento... ha habido una serie de programas pilotos pero aquí en este caso, en virtud de la ruta que traíamos se decidió que también comercio entrara a este proceso de captura y digitalización, el 100% del acervo de comercio de aquí de Guadalajara está 100% digitalizado y estamos en ese proceso con las oficinas foráneas, les comenté el tiempo de respuesta, pues ha disminuido sustantivamente, tenemos totalmente diferentes los tiempos de respuesta atendidos, y bueno, tal vez este puede ser un dato importante para ustedes, nuestra proyección de inversión que tenemos hasta diciembre, aquí tenemos señalado hasta marzo 2010, es que en todo este proceso se van a invertir 185'000,000 de pesos, pudiéramos decir que esta cantidad es bastante alta, pues yo creo que también para poder llegar y para poder convencer por ejemplo al señor Secretario de Finanzas para que nos diera dinero pues teníamos que darle una alternativa de la situación financiera que prevalecía en Registro, se hizo un estudio y por cada peso que invirtiéramos aquí el registro genera 7 pesos. Entonces creo que la rentabilidad es bastante alta y bueno, yo veo que creo que cuando concluya esta administración pues ya será una responsabilidad de los jaliscienses el jamás evitar que esto se caiga, esto no ha costado no sólo mucho trabajo, sino que está costando mucho dinero y creo que si esto se fuera para atrás pues entonces sí estaríamos tirando nuestro dinero a la basura, en términos generales, Don Enrique, señores consejeros les platicué en forma breve o traté de tocar todos los temas, esto es lo que está haciendo Registro Público de la Propiedad, yo les agradezco el que nos hayan permitido venir a compartir lo alcanzado por Registro, falta todavía mucho por hacer, pero estamos ciertos que al concluir la administración dejaremos una institución totalmente diferente, y evidentemente me pongo a sus órdenes por si pudieran tener alguna pregunta. Gracias.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Si licenciado Efrén Flores Ledezma, me quedó claro que debo de tener mucho cuidado cuando hago algún comentario, porque realmente merecen el trabajo de las instituciones merecen el respeto y el análisis de mi parte, y del Consejo, quisiera cederle la palabra al licenciado Manuel Bailón Cabrera que es el Presidente del Colegio de Notarios para si quiere extender un poquito más lo dicho aquí por el licenciado Efrén, luego entramos a preguntas y respuestas, ¿Les parece bien?

MANUEL BAILÓN CABRERA QUE ES EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS, DIJO: Muchas gracias Don Enrique, voy a decir una frase que decimos los notarios, doy fe, que es cierto, que lo que dijo Efrén concuerda con su realidad, así es. Sin embargo, algo muy importante y hay que verlo a futuro. ¿Qué es lo que esperamos de este Registro Público de la Propiedad en el Sector Notarial? Darles la certeza a quienes concurren en nuestros despachos a que en ese mismo instante en que están diciendo: -Vengo que me haga una escritura de esta propiedad consultarla vía remota para decirle -El Estado jurídico de esta propiedad es este. O simplemente este título que te dicen a ti es falso, está alterado o ya no concuerda con la realidad o tiene estas responsabilidades para que en este mismo momento se sepa que podemos dar la seguridad jurídica que nos compete a todos los notarios, y esto es más importante que lo que se piensa, se cuestiona por nuestros socios comerciales del norte que su sistema jurídico que ellos es mejor que el de nosotros. Yo pienso que no, Norteamérica y todos los sistemas jurídicos anglosajones le apuestan o hacen de la inseguridad jurídica un negocio, allá existe el seguro del título, se compra a una compañía afianzadora una póliza para garantizar que esa propiedad es auténtica, que no tiene gravámenes, que no tiene responsabilidades, aquí con nuestro sistema en el mismo instante en que se consulta el registro público vamos a tener la certeza para realizar nuestras operaciones, nuestras inversiones, señores integrantes de este Consejo Económico y Social para la Competitividad de Jalisco, he de decirles



con orgullo además, que el sistema registral de Jalisco ha sido tomada como modelo en la asociación nacional del notariado. Muchas gracias.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Deles la palabra a quienes se los vayan solicitando.

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: El consejero Luis del Valle.

-LIC. LUIS DEL VALLE LÓPEZ, CONSEJERO TITULAR POR COPARMEX, DIJO: Muchas gracias, una pregunta y una sugerencia licenciado Flores Ledezma, la pregunta es: Hay una serie de libros que no han aparecido, que están perdidos, ¿Cuál es el proceso para reponerlos? Seguramente debe de haber libros anteriores y libros posteriores donde aparezcan estas propiedades y pero a mí me gustaría conocerlas. Y segundo, hay una figura muy interesante que gracias al Colegio de Notarios de Jalisco ha acercado la seguridad jurídica popularmente, los famosos testamentos de mil pesos, un aplauso para los señores notarios que han hecho posible caminar en esta circunstancia jurídica personal de cada quien. Y aquí la sugerencia. LA modernización nunca se va a acabar, cuando se haya avanzado lo suficiente ojalá pudiéramos lanzar una campaña de que todo el mundo tuviera la seguridad de que su propiedad está legítimamente registrada, o sea, finalmente darle a la gente que no entiende el proceso y que difícilmente cree que tiene por tener una escritura privada en alguna parte de un cajón de su casa una propiedad real, ojalá pudiéramos hacer una campaña de ese tipo que permitiera que la propiedad de todos los jaliscienses esté debidamente registrada y con todos los efectos jurídicos que de ahí parten.

-LIC. EFRÉN FLORES LEDEZMA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DIJO: La primera pregunta, existe un proceso de reposición de documentos, previsto por la ley del Registro y que no hay ningún inconveniente en registrarlo, también hay una situación importante que no se puede perder de vista, a veces se pierde la escritura y pensamos que ya perdimos la casa, creo que los jaliscienses deben de tener la certeza primero de quien les expidió la escritura, el notario, tiene una copia dentro de su protocolo, que existe otra copia en el archivo de instrumentos públicos y que nosotros tenemos otra copia, en caso que se perdiera la de registro público simplemente basta acudir con su notario o a la oficina del archivo de instrumentos públicos y que nosotros tenemos otra copia, en caso que se perdiera la de registro público simplemente basta acudir con su notario o en su momento a la oficina de archivo de instrumentos públicos, iniciamos el proceso de reposición y en su momento queda salvado ese tema, hemos venido manejando mucho esa situación, sobre todo los casos que yo les digo que se mutilaron los documentos y que no se tiene la certeza, sobre todo en el caso concreto, a veces no se perdían en su totalidad las escrituras, simplemente se perdía la hoja en donde se corrían las notas, la última foja y ahí es donde se ponían las notas, donde aparecían las hipotecas, los gravámenes y todas las cargas que en su momento pudiera tener el inmueble, al no aparecer eso pues se podía pensar que la finca estaba libre y pero se hace una reposición y existen los antecedentes. Hoy podemos localizar precisamente con este millón 800 mil folios ya realizados, podemos consultar la base de datos por nombre, por apellido paterno, por apellido materno, por domicilio, lo que no podíamos hacer anteriormente por que teníamos, 1 millón 400 mil tarjetas escritas manuscritamente ordenadas supuestamente alfabéticamente en donde el usuario particular iba y consultaba para poder saber los datos de registro de su finca y pues contaba con la ventaja o desventaja de que estuviera bien archivada la tarjeta y realmente pudiéramos caer incluso en la



falsedad de decirle –No la tengo registrada- Que también en ese caso lo había porque 11 años se dejaron de hacer las tarjetas, entonces todo lo que se registró en 11 años no estaban en esas tarjetas, hoy con esta facilidad de captura podemos convertirlo y darle mucho más rápido la información.

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Licenciado Adalberto Ortega Solís.

-DR. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, VICEPRESIDENTE DEL SECTOR ACADÉMICO, DIJO: No es una pregunta, más bien quiero informarles, hablaba el señor Director de dónde se encuentran las escrituras, mucha gente pues a la antigua perdía su testimonio o su escritura y pues decía que había perdido su propiedad, porque obviamente en el siglo XIX cuando todavía no se instituía el Registro Público era el título el que representaba la propiedad, todavía en la actualidad gente de mucha edad, más que la mía todavía, pues no le suelta a uno el título, pero hay otra cosa muy singular del Estado de Jalisco, es el único Estado que tiene duplicado, o sea, cuando ustedes van ante notario firman doble, firman en el folio y firman en la copia del folio, esa copia va al archivo de instrumentos públicos, nosotros lo enviamos en el mismo momento en que enviamos el aviso de cada acto jurídico que pasa ante nosotros, enviamos la copia precisamente de ese testimonio, de esa escritura, de ese folio, así que esa es una gran ventaja que tenemos los jaliscienses. Yo me acuerdo bien cuando el 22 de abril cuando hubo esa hecatombe aquí el Colegio de Notarios obviamente colaboramos procurando a todos aquellos que habían perdido sus títulos que se quedaron ahí en la explosión, pues orientándolos, e hicimos más de 2300 gestiones, los notarios para poderles restituir un segundo testimonio, un tercer testimonio a todos los que habían perdido sus escrituras en esa hecatombe, esa fue una labor, obviamente con la experiencia de nosotros pues no hacíamos que las personas además de su pena otra pena de ir a ver dónde estaban sus escrituras, con su domicilio, íbamos a catastro, veíamos quién era el notario con el que se había pasado la escritura, solicitamos el segundo testimonio, si el notario ya había fallecido, pues recurriamos al archivo de instrumentos públicos porque ahí están los protocolos de todos los notarios que han fallecido o que han renunciado al cargo, y lo otro, todo lo que se invierte en Registro Público es ampliamente recaudado por el Registro Público, una vez a un Secretario General de Gobierno ahí en la facultad de derecho en público le dije: -Compadre, yo no le entiendo al Gobierno, cómo es que no quiere modernizar al Registro Público, cuando el Registro Público en toda la República Mexicana el ingreso por los derechos de registro es o el primero o el segundo ingreso que tiene cada estado de la República por derechos de registro- y aquí en Jalisco es importantísimo, entonces, lo que ustedes inviertan en el Registro está bien invertido, van a tener 7 a 1, esa es la recaudación, si eso realmente nos lo regresara la tesorería al Registro estaríamos pero verdaderamente en primer lugar en muchas cosas y pues no. Eso hay que insistirlo, por eso creo que ha sido muy importante la visita del señor Director, del señor Presidente del Colegio de Notarios, del Director Jurídico, porque ustedes ya ven, cómo en Jalisco estamos avanzando, sobre todo porque esta digitalización se ha hecho desde la primera escritura que tiene el registro hasta la última, que son obviamente, el Siglo XIX si no me equivoco, porque en el archivo de instrumentos públicos ahí si hay escrituras desde 1540 y tantos o 1550 y tantos, está el primer protocolo del primer notario o escribano o que hubo en aquella época que hubo en Jalisco. Muchas gracias.

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: ¿Algún otro comentario?



-LIC. IXANAR URIZA SOTO, CONSEJERO SUPLENTE POR CORPORATIVA DE FUNDACIONES, DIJO: Gracias buenas tardes, finalmente felicitarlos por el trabajo que han realizado en el Registro Público y dos preguntas, bueno, una pregunta y una sugerencia, la primera pregunta es que menciona que será labor o responsabilidad de los jaliscienses darle continuidad a este trabajo, y somos muchos, entonces yo quisiera que se acotara esa responsabilidad porque ya pasó más de una vez, entonces si tienen un plan de continuidad o un plan de alternancia o un plan de transición para buscar el mejor diálogo posible con los probables encargados del Registro Público. Y lo segundo es que aprovechando que mencionan que tienen un margen de ingresos que lo permite, las organizaciones civiles y sin fines de lucro y servicios a terceros pues obviamente muchas veces empiezan sin recursos y es difícil pedirles que se institucionalicen y uno de los pasos, el más elemental que es la constitución legal pues tiene 2 costos importantes, que es la fe notarial y el registro, entonces a manera como de sugerencia y desconozco el marco legal, pero cómo hacer que bajo los requisitos que sean necesarios este tipo de organizaciones accedan a subsidios o a reducciones en pago de derechos.

-LIC. EFRÉN FLORES LEDEZMA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DIJO: Con el primer punto, licenciada, le comentaré, mi comentario iba encaminado a que evidentemente se trazó un proyecto ejecutivo, la línea está trazada para que no tenga regresión, pero evidentemente, ahora sí como dicen, asegurarlo no podría, por eso yo señalo que esta ya sería una responsabilidad de los jaliscienses el que esta situación tenga continuidad, cuando hablo de regresión y les señalo de que por nunca más se vuelvan a hacer libros, que no se permita a volver a utilizar libros, que no se permita el manejo manual de una institución que en su momento lo vieron, pues a lo mejor en forma sintética, los procesos que hemos llevado para poderlo posicionar a donde está y que sería bastante lamentable que tuviera una regresión, eso realmente ya es responsabilidad de sectores, sobre todo como este, organizados, que representan a la sociedad y que evidentemente tienen un peso específico, no sólo en el sector donde están sino también en el aspecto político, por el otro lado con respecto a los asuntos de las exenciones de pago, con respecto a esto, Don Adalberto Ortega Solís lo señalaba, por ejemplo, hay un proyecto nacional de Septiembre, Mes del Testamento, en el que hay firmados convenios, por ejemplo, con la Asociación del Notariado Nacional a efecto de que solamente se cobren 1000, 1200 pesos por todos los ciudadanos que se sumen a este esfuerzo, en el caso concreto al que usted refiere, tendría que salir una propuesta del seno de este Consejo para que en su momento sea el Congreso en su momento haga un decreto para que genere la exención de pago a las asociaciones civiles que usted representa.

-LIC. OSCAR PRECIADO SERRANO, CONSEJERO SUPLENTE POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, DIJO: Buenas tardes, gracias por su exposición y felicidades por los avances que ha tenido licenciado en el Registro Público licenciado, yo quisiera nada más hacer una pregunta, para tramitar un certificado de libertad de gravamen, ¿Los únicos que pueden hacerlo ahorita son los notarios?

-LIC. EFRÉN FLORES LEDEZMA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DIJO: No, también los particulares, siempre y cuando lo hayan solicitado por un aviso cautelar, es ingresar a la página del Registro Público, hay un link que en su momento lo lleva precisamente al trámite y en su momento pues paga electrónicamente, lo único que tenemos que validar del particular es que usted tenga un correo válido, o sea, válido es que en



su momento lo podamos certificar para poderle regresar el certificado, pero el particular lo puede solicitar siempre y cuando solamente sea el certificado no acompañado de un aviso cautelar, por que el cautelar solamente lo puede solicitar el notario público.

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Muchas Gracias, Efrén, antes que nada, me preocupa también el tema de los registros electrónicos, en caso de desastre, en una situación así crítica qué redundancia tienen ustedes para poder garantizar la permanencia, porque luego bien dice el dicho,, más vale una débil tinta que tenga buena memoria, como duda de cualquier ciudadano común y corriente,

-LIC. EFRÉN FLORES LEDEZMA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DIJO: Tal vez no pude o proyecté muy rápido ahí, el servidor con el que cuenta registro es un servidor bastante, bastante grande, que tiene 3 respaldos, por si pudiera pasar alguna contingencia, el primero, el segundo y el tercero, pero en independencia de eso y previendo precisamente el asunto de la inversión que se está haciendo hoy, existe todo el acervo histórico que ahí está, que ustedes lo vieron resguardado, pero en independencia de eso hay una réplica de este servidor en Palacio de Gobierno, esto es, fuera de las instalaciones de Registro, por alguna situación que ojalá nunca suceda, esto se está replicando en Palacio de Gobierno, fuera de la institución que esperamos nunca suceda. Entonces está respaldada la información, por eso digo, si vemos los números a lo mejor son muy gruesos y a lo mejor es una inversión muy alta, pero pues estamos tratando de cuidar muchas cosas a efecto de evitar algunas situaciones que nos dé un dolor de cabeza a los jaliscienses.

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Una última pregunta abusando, en caso por ejemplo de, bueno, ahora ya han ordenado la casa, y nos sentimos orgullosos de la eficiencia, no ha trascendido en la comunidad y eso es muy importante también porque nos quedamos con las imágenes terribles, hay quien dice: - Ni vayas, luego pierdes el tiempo. Entonces de qué manera podemos impactar esto y saber que se anuncien en una página, deben de tener una página ustedes, y se nos hacía muy didáctica, muy fácil y que también cualquier ciudadano podamos ser usuarios de esa página, que nos lleve de una manera muy puntual a todos los servicios que ustedes dan y que a lo mejor nosotros como usuarios desconocemos. Eso valdría la pena, no sé si exista...

-LIC. EFRÉN FLORES LEDEZMA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DIJO: Qué bueno que lo pregunta don Alejandro, evidentemente cuando trabajamos sobre todo con Secretaría de Finanzas para la tramitación del recurso pues claro, ellos lo que buscan es cuidar el recurso y dejarlo etiquetado definitivamente, hasta este momento no habíamos logrado que en su momento nos permitieran hacer una difusión por qué no contamos con el recurso para poderlo hacer, evidentemente ustedes saben, contratar alguna publicación, algún spot, cuesta, y dentro del proyecto de modernización no estaba establecido, hoy estamos tratando de poner, en el ejercicio 2010 un pequeño recurso para difusión, pero evidentemente que la mejor difusión a la nosotros le apostamos es a nuestros propios usuarios y sobre todo a órganos colegiados como el que el día de hoy nos permiten comentarlo con ustedes, o sea, qué quiero decir con esto, sobre todo ustedes que tienen necesidad de acudir ante un



fedatario público pues ustedes son nuestros mejores promotores, y por eso yo agradezco mucho la intervención tanto del licenciado Adalberto Ortega y del Presidente del Colegio, porque pues son los primeros difusores, o sea, realmente me atrevo a venir a comentarlo con ustedes, pues porque creo realmente que mi sensor, mi termómetro de medición son ellos, ellos son los que por el momento son los usuarios permanentes y pues creo que si les hubiera comentado algo aquí, estoy seguro que con la calidad que los ha distinguido a ellos serían los primeros en decirnos que lo que estamos diciendo es falso. Entonces no contamos con un presupuesto, estamos dejando con una pequeña cantidad que esperamos sea autorizada para poder manejar la difusión.

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Me voy a atrever a sugerirles si le parece bien, yo creo que si hace un pequeño anuncio, muy pequeño, conoce tu registro y consulte la página fulana de tal, es más, así como el aviso de ocasión, consulte su registro y entérese, y ustedes montan una página para nosotros va a ser suficiente para enterarnos qué sucede, y cómo se hace y cómo se maneja, creo que es una acción sumamente económica, pero la maneja hasta que se canse el ciudadano de verlo en el periódico y entonces siempre estaremos consultando y ahí dirían todo lo que tienen que decir y claro, sus promotores son los notarios, pero a nosotros no nos avisan para que los del negocio sean ellos.

-LIC. EFRÉN FLORES LEDEZMA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DIJO: Muchas gracias don Alejandro y tomamos nota, por supuesto.

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Nada más una pregunta, adicional, hace unos días vimos en prensa que habían cancelado, querían que si nos lo confirmaban, la consulta en línea para el público en general y las razones, si es cierta tal versión es que las razones de por qué el público no puede hacer las consultas en línea, que se dé una agilidad tremenda y un segmento grande de la población podía hacer consultas sobre alguna finca o algún acto de comercio que pudiera interesarle.

-LIC. EFRÉN FLORES LEDEZMA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DIJO: Si, don Arturo, evidentemente si salió en medios, pero no fue, no es tal como salió, había una... en el sistema informático, perdón, estaban lo que yo les dije, los folios de 1998 al 2006, esos son los que estaban en el sistema y se podían consultar para efecto de poder tener la información, perdón se me olvidó mencionarles que alrededor de 400, 000 folios que se capturaron entre 98 y 2000 se capturaron pero hagan de cuenta que sólo se hizo la primer pantalla, o sea, no todos los antecedentes, se pusieron titulares, el domicilio, pero no el histórico de lo que es la finca, luego entonces pues estaríamos entregando o poniendo a disposición del ciudadano una información, ni siquiera parcial, ni siquiera por la mitad, entonces lo que hicimos fue reconformar toda esa base de datos y vamos a subir 1'800,000 folios. ¿Por qué surge esta situación y lo digo con todas sus letras? Pues los que trabajan de gestores pues cobraban la búsqueda al particular. Y la búsqueda está contemplada dentro de la ley de ingresos que tiene un costo, entonces pues la búsqueda no se las regalamos, la búsqueda tiene un costo y eso tiene que ver precisamente con el ingreso del registro. Si usted va y busca y abre la computadora y va a buscar su propiedad o la propiedad o la propiedad que usted guste, la puede consultar, lo único que se



quitó y se retiró del servicio de los gestores es este mecanismo, porque la búsqueda tiene un costo, entonces pondremos a disposición ya 1'800,000 folios, que con toda facilidad lo van a poder checar, lo checan por nombre, por apellido o por domicilio, y van a tener la información de primera mano, pero por supuesto que no se está negando y ustedes podrán constatarlo que evidentemente las mesas de consulta ya no hay más de en computadoras, debemos de tener alrededor de 80 computadoras de consulta abiertas al público y con asesores para que ayuden al particular a hacer la consulta, evidentemente esto que les comenté deben de ser inercias, el registro ha tenido años trabajando en estas circunstancias, hay mucha gente que yo digo, no digo que de forma ilegal, pero han venido trabajando como gestores de particulares, de los señores notarios y del sector financiero y de todo esto, pero realmente han vivido de esto, evidentemente que con el proceso de modernización pues muchas de estas personas tienden a desaparecer, no son necesarias ya, pues digo, evidentemente el negocio no quieren que se acabe, pero no es hacer la modernización para acabarlos a ellos, sino al contrario hacer esta modernización en beneficio de toda la sociedad.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Bueno, señor licenciado Efrén Flores Ledezma, fue muy claro en su explicación, nos sentimos muy orgullosos de que ha hecho un gran trabajo, les agradecemos también al licenciado bailón la presencia aquí con nosotros, vamos a dar unos minutos de receso para despedir a nuestros invitados. Un aplauso.

4.- 5 MINUTOS DE RECESO PARA DESPEDIR A LOS INVITADOS.

5.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2010.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: A continuación proseguimos con el punto 3 de la orden del día, les informo que a través del correo electrónico se hizo llegar a ustedes para su revisión y en su caso visto bueno el acta del Pleno ordinario del día 23 de marzo del 2010, por lo anterior le pido al señor Secretario General para que consulte a ustedes en votación económica si están de acuerdo con el contenido de dicho documento o si existe algún comentario de su parte.

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Previamente se envió con toda oportunidad por mail el acta correspondiente al día 23 de marzo de 2010 que fue la sesión anterior del Pleno, pregunto si hay algún comentario al respecto o en su caso las sometemos a votación, si no hay algún comentario, favor de levantar la mano para que quede registrada la votación correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

6.- INFORME DE MESA DIRECTIVA

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: A continuación, y para desahogo del punto 6 de la orden del día, el informe de la Mesa Directiva:

1.- La mesa Directiva informa a este Pleno que el viernes 23 de abril tuvimos la apertura de acta para el inicio de la auditoría, sobre el ejercicio fiscal 2009 del CESJAL, vuelvo a repetirlo, la Mesa directiva informa a este Pleno que el viernes 23 de abril tuvimos la apertura de acta para el inicio de la auditoría, sobre el ejercicio fiscal 2009 al CESJAL, misma que como se había informado se solicitó al Congreso como a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ya iniciamos con la auditoría.



2.- La Mesa Directiva continúa con el proyecto para desarrollar y reglamentar las prácticas de difusión y comunicación social, el CESJAL debe comunicar o informar con claridad mediante un proceso eficiente y los trabajos que se realizan a favor de la sociedad en su conjunto. En este sentido se continúa trabajando para definir las políticas de imagen institucional de comunicación y de difusión social del CESJAL a fin de estandarizar los criterios de misión de la información interna que se genera en el Consejo, así como las estrategias para transmitir las a la opinión pública y a la sociedad en su conjunto.

3.- La Mesa Directiva acordó con respecto al informe anual de actividades que debe rendir el CESJAL, que este se lleve a cabo en el mes de Julio, una vez que cumpla un año esta administración, con objeto de dar cabal cumplimiento al artículo 30 fracción V de nuestra ley. Con esto Concluyo el informe de Mesa Directiva. Muchas gracias.

7.- INFORME DE COMISIONES.

A continuación y para desahogo del punto 7 de la orden del día, les pido su intervención de acuerdo al siguiente orden solicitado.

- 7.1.- Comisión de Inspección y Vigilancia,
- 7.2.- La Comisión de Transparencia y rendición de cuentas
- 7.3.- Comisión de Seguridad, Certidumbre y legalidad
- 7.4.- La Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos
- 7.5.- La Comisión de Vinculación Nacional e Internacional y
- 7.6.- La Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública.

Entonces vamos empezando con el número 1, la Comisión de Inspección y Vigilancia.

COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

-LIC. JOSE LUIS SANCHEZ DE LA FUENTE, CONSEJERO SUPLENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Ser reiterativo nada más de lo que ya comentó el Presidente de que tenemos la auditoría, nomás quisiera añadir de que por tercera ocasión la tenemos y siempre ha sido a petición del Consejo por la transparencia que hemos siempre logrado, para que veamos que las cuentas siempre han sido claros y que los recursos están bien manejados. Eso sería nada más lo que añadiría, lo demás ya el Presidente lo informó que se inició esta auditoría para este último periodo.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Para informar nada más para informar al Pleno, señor Presidente que aunque había solicitado vía oficio el Doctor Cosío su participación a través de la Comisión de Transparencia, hoy nos llegó otro oficio, disculpándose su no participación en este Consejo, por lo tanto no hay informe de la Comisión de Transparencia.

COMISIÓN DE SEGURIDAD, CERTIDUMBRE Y LEGALIDAD.

-CAP. LUIS MURILLO MORENO, CONSEJERO TITULAR POR CUNA, DIJO: Esta comisión de Seguridad, Certidumbre y Legalidad tiene a bien informar sobre el seguimiento que se le ha dado a las recomendaciones que han enviado al Congreso el pasado 15 de octubre del año 2009 sobre el paquete de iniciativas y reformas de ley en materia de procuración e impartición de justicia penal. Se informa que aún se encuentra en comisiones las iniciativas de ley y reformas, por tal motivo y



tomando en cuenta que estamos ante una nueva legislatura, esta comisión considera oportuno hacer entrega formal a los coordinadores actuales de las fracciones del PRI y del PAN en el Congreso, una copia de estas recomendaciones enviadas por este Consejo a la anterior legislatura, para que pueda ser tomada en cuenta en consideración al momento de su análisis, discusión y aprobación de las iniciativas de leyes y reformas de ley que integran en este paquete, en materia de procuración e impartición de justicia penal. Igualmente les comento que por instrucciones de la Secretaría de este consejo, se tomó la propuesta sobre el problema de solución de autos abandonados en la vía pública, se ha retomado para su análisis y para su proceso de trabajo. Es cuánto lo que tiene esa comisión que señalar.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

-LIC. ROMÁN RAMÍREZ CARRILLO, CONSEJERO SUPLENTE POR CÁRITAS DE GUADALAJARA,

DIJO: La Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos en seguimiento al acuerdo tomado por el Pleno de este Consejo, el día 23 de Febrero del presente, en el cual como resultado de la presentación del tema de movilidad, presentado por el licenciado Diego Monraz Villaseñor, se acordó nombrar por cada una de las universidades participantes en el CESJAL, expertos en el tema, y con ello poder conformar una mesa de análisis y trabajo técnico. Por ello se han realizado 2 reuniones con la participación del Ingeniero Gerardo Velasco, consejero suplente por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM campus Guadalajara y designado como experto por dicha institución al Doctor Jesús Arreola designado por la Universidad de Guadalajara, Doctor Salvador Carrillo Regalado, designado por la Universidad de Guadalajara. Arquitecto Germán Méndez Rodríguez, designado por la Federación Estatal de Propietarios Rurales de Jalisco. Doctor Raúl Díaz, designado por el ITESO. Maestro Oscar Humberto Castro, designado por el ITESO, así como los consejeros integrantes de la Comisión y personal del CESJAL, licenciado Alejandro Elizondo, Consejero Presidente, Licenciado Román Ramírez, Consejero Vicepresidente, Licenciado Arturo Uribe Avín, Secretario General, Maestro Roberto Orozco, Director de Proyectos y Licenciado Saúl González, Secretario Investigador. En breve las reuniones versaron sobre lo siguiente, la primera reunión llevada a cabo el lunes 19 pasado, los expertos en el tema dieron a conocer su opinión general del tema movilidad urbana para el área Metropolitana de Guadalajara, generando las primeras impresiones de cómo comenzar a abordar el tema de la misma. Ideas como hablar de qué ciudad queremos, concepto de ciudad y hacia dónde va dirigida. Movilidad, tema complejo que incide en lo cultura, educacional, en el diseño urbanístico de las ciudades y en la competitividad para la evaluación de las opciones en cuanto a solucionar el tema del transporte público, ambiente político social polarizado y sumamente crítico que requiere de cautela y mucha socialización. Identificar lo deseable en movilidad y lo posible, trabajar sobre lo existente y proponer cambios incrementales. Entre otras muchas ideas generadas por los asistentes y que al final derivaron en un acuerdo de citar a una nueva reunión para la presentación del Plan Maestro de Movilidad no motorizada para el área metropolitana de Guadalajara realizada el lunes 26 de abril, día de ayer. El Doctor Jesús Arreola realizó la presentación de dicho Plan, como consultor particular era el encargado de realizarlo de manera breve, indicó que dicho Plan está diseñado de manera conceptual, que muestra como una de sus conclusiones una red integral de ciclovías posibles en base a los aforos, origen destino y a la localización de las áreas de demanda mayor, presenta también la posibilidad de integrar la intermodalidad en el transporte como una opción viable en este sentido, así como el diseño básico de ciclovías con las consideraciones técnicas de medidas, forma, etcétera. En relación a dicha presentación y con la opinión de todos los expertos presentes,



se acordó citar al Secretario de Vialidad Diego Monraz Villaseñor con dicha mesa de trabajo para dar continuidad con los trabajos de esta comisión. Eso es todo, señor Presidente.

-JOSE LUIS SANCHEZ DE LA FUENTE, CONSEJERO SUPLENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Nada más antes de, la Comisión de Infraestructura, por parte de la Universidad Autónoma, por una omisión nuestra, de alguna manera no han aparecido las 2 personas que nombramos aquí en la universidad, que es el arquitecto Ambríz y el arquitecto Ordoñez, pero de todos modos les hago pasar la información vía oficial a la Mesa Directiva, al Secretario General, para que en la siguiente reunión ya se integren también ahí con ustedes.

COMISIÓN DE VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

-JOSE LUIS SANCHEZ DE LA FUENTE, CONSEJERO SUPLENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Tenemos aquí el informe de actividades de la Comisión de Vinculación Nacional e Internacional, en primer punto tenemos la propuesta para la conformación de los consejos económicos y sociales de América Latina y el Caribe, de la GDLN del Banco Mundial de la región 5, la Organización para el aprendizaje y el desarrollo mundial ha hecho 5 regiones en la que está América Latina y también en este caso se encuentra el Caribe y España. En este caso el arquitecto que por parte de la universidad va a presidir la organización está proponiendo este diálogo. Si le pasamos por favor al archivo que le puse de Word. Donde tenemos ya los comunicados donde se ha avanzado y se hizo la propuesta para toda América Latina conformar los consejos económicos y sociales, es a (INAUDIBLE) aquí estamos mostrando el enviado que hizo la universidad y la propuesta de los temas, como ustedes ven en el número 3, 2, asesoría en la formación de Consejos Económicos y Sociales que tenemos ahí, después pasamos al siguiente comunicado, este es el que nos manda el arquitecto Morales para hacer la propuesta ante este organismo, pase la hoja por favor. Ahí vemos la fecha del proyecto, el nombre del proyecto, asesoría en la formación de proyectos sociales, formación referencial, eje de estudio, sociedad civil y desarrollo social, responsables, Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco, el licenciado Arturo Uribe Avín, Secretario General, contactos, bájele por favor, el Arquitecto José Morales por parte de la Universidad Autónoma de Guadalajara y también en este caso de la Universidad de Chile el Doctor Mauricio Labarrida, ya después recibimos la respuesta por parte de ellos con fecha que ahí lo ven ustedes en este mes en la cual nos dice que los Consejos Económicos y Sociales son la voz de la sociedad civil, pase por favor, continuamos hacia abajo, dele más abajo. Los beneficios esperados, aquí está ya la comunicación que manda el Doctor Diego Silva y se dirige al arquitecto Morales, donde habla de GDLN de Brasil, con la GDLN de América Latina, está planteando la implementación en 3 diálogos mundiales para discutir el temas relevantes de actualización, tales como gobierno electrónico, los Consejos de Desarrollo Social y Económico, que es la propuesta de esto que tenemos así y que está muy avanzada, este jueves nuevamente el arquitecto tendrá un diálogo con ellos para ver qué va a ser esto y la probabilidad de dónde va a ser la reunión y quiénes participan por el consejo y la formación, que se tiene un gran avance ya en este caso, no sé si el arquitecto quiera comentar algo, añadir.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: La Universidad de Brasilia, los de Brasil quieren hacer Consejos Económicos y Sociales, entonces, la Universidad de Brasilia la responsabilizó Lula para que en contacto con nosotros digamos que les ayudemos, nosotros, a nuestra vez lo que ocupamos es



atraer desde Europa la experiencia, y entonces sería a base de tener videoconferencias, en el momento en que ya fijemos fechas lo que vamos a hacer es pues invitar a todos ustedes a participar para poder dialogar con los semejantes de Brasil, de Chile, de Argentina, etcétera. Esto es una cuestión de difusión puesto que no tenemos realmente manera de incidir en las sociedades de allá, pero una vez que comiencen los diálogos, ellos llamarían empresarios, sindicalistas, universitarios, en fin, para motivar la formación de los centros. Realmente nuestro objetivo no es un objetivo llegar a formar centros en toda América Latina sino más bien difundir la experiencia que hemos tenido desde el año, durante 6 años para ver que otros centros se funden.

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Bueno, yo creo que esa es una magnífica oportunidad de ir conociendo más de la cultura de los Consejos Económicos y Sociales que existen actualmente y parece que han actuado también en muchos países y están como deseando que de esta manera los ciudadanos, la ciudadanía se vincule con la autoridad, no, que sea como un enlace a través de esas figuras. Me parece interesante y quisiera proponer, a todos los consejeros, que tomemos este tema en un área de investigación específico, o sea, que empecemos a trabajar mucho en la información y también para poder incidir en cómo debieran ser los consejos desde nuestro punto de vista, por ejemplo hay un consejo en un estado aquí de la República, no me acuerdo cuál es el que lo tiene, pero el problema de ese Consejo es que el gobernador es el que lo preside, Tlaxcala ok, entonces, bajo este principio nosotros no podemos y por qué, ¿Por qué andamos de metiches en otro estado? Pero la verdad de las cosas es que tenemos que defender la ciudadanización de estos consejos, porque si no se vuelve una extensión más de la autoridad, que es lo que no se desea, entonces inclusive, ver de qué manera podemos platicar con Tlaxcala, y decirle al Gobernador, a ver, señor gobernador, nos agrada mucho su proyecto del Consejo, pero por qué no se corta la coleta pero por qué no los deja solos, para que empecemos a tener un tono similar, es un poco atrevido pero te aseguro que en el tiempo lo van a tener que hacer... además, fundamental eso, si nos autorizan para que le demos seguimiento a ese tipo de llevar un comparagrama de cómo se están haciendo las cosas en cada estado y quién tiene intentos y quién de plano no conoce y entonces empezarle a dar seguimiento a este...

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: La visita que hicimos a Colima pues les empezamos a hablar del Consejo, pero estábamos realmente metidos en el Sector oficial, la verdad no son los receptores adecuados de una acción ciudadana, dicen –Ah! Qué bueno- pero a ver cuando lo hacen los particulares, yo creo que tendríamos que buscar pares, por ejemplo, cuando la Cámara de Comercio tiene una asociación en todo el continente eso puede ayudar, la CONCANACO puede ayudar para que cuando tengamos diálogo también participe, los mismos sindicatos, las universidades, hay Universidades Jesuitas en todas partes, en la GDLN hay 3 o 4, eso podría ayudar al convocar a un diálogo en países y que se convocara al sector privado. Y también en otros estados...

-JOSE LUIS SANCHEZ DE LA FUENTE, CONSEJERO SUPLENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA, DIJO: El segundo punto que queremos informar es sobre el foro de competitividad metropolitana, a celebrarse el 17 de mayo, pasamos a la siguiente, vamos a ver las actividades, ¿cuáles serían las actividades? A las 8 de la mañana comenzar con una conferencia magistral por el doctor René Villarreal que ha implementado en el área metropolitana de Monterrey



un modelo de desarrollo entre todos los municipios conurbados, aquí en Jalisco tenemos la ley de que cada uno debe de hacer su Plan de Desarrollo pero no hay un plan de coordinación, hay el famoso Plan de Coordinación Metropolitana pero que no se ha llevado a cabo, creo que el Doctor René Villarreal podría venir y sobre todo invitar a los ayuntamientos, vamos a ver quién está invitado para que de alguna manera podamos hacer esa coordinación tan necesaria, tan importante para el impacto de la competitividad y el desarrollo en el Estado de Jalisco. Si pasamos a la siguiente, ¿Quién estaría aquí?, estamos hablando de los municipios que conforman la zona metropolitana, por ley no está establecido el más pequeño de todos que porque pensamos, El Salto, porque pensamos que todavía no tiene ni Secretario de Desarrollo Económico, pero bueno, estarían invitado cada uno de ustedes y que cada uno haga su exposición, este foro estaría moderado por el arquitecto José Morales y tendríamos unas conclusiones al final de acuerdo con él, la actividad sería a las 9 de la mañana para dedicar toda la mañana a una exposición de 20 minutos cada uno de ellos para después llegar a una sesión de preguntas y respuestas y terminar con las conclusiones, este sería este foro, esta actividad, ya para el 17 de mayo a celebrarse en las instalaciones de la Universidad Autónoma, en Único, ahí tenemos nuestra área, el cual estaría para todos los consejeros y abierto a la sociedad, también para que participen todo el personal de cada una de estas oficinas y del ayuntamiento los representantes que nos quieran mandar y que puedan ver en qué consiste hacer ese ejercicio de buscar esa coordinación de desarrollo.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: No sólo serían las exposiciones de cada uno de ellos, en realidad pues que pueden decir, los de El Salto pueden decir esto... pero en el diálogo con nosotros, nosotros tenemos estudios de competitividad del CESJAL, tenemos los estudios que hizo la UNAM, tenemos los estudios comparativos que hizo el TEC de Monterrey y lo que hemos estado discutiendo todos estos años. Entonces creo que podemos proponer la temática de lo que serían los indicadores de competitividad, CCJ está desarrollando junto con los empresarios un observatorio del comportamiento de estas personas, entonces es el momento que se puede hacer ver el observatorio y que pudieran dialogar con ellos. Creo, ayudarles en una etapa, entonces es el momento también en el que Julio Acevedo y el observatorio pudieran dialogar con ellos. Creo que es más interesante, ayudarles en una etapa de formación de sus planes y criticarlos, ahorita que están comenzando vamos a ver, dense cuenta que es la competitividad, no es la idea de manejo de oficinas que tienen ellos. Y eso yo creo que es la parte más interesante aparte de que se expresen las teorías y que cada quien tenga su plan, de que podamos entrar en un diálogo de discusión...

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

-LIC. IGNACIO CAMARENA ÁVALOS, CONSEJERO TITULAR POR LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS DEL ESTADO DE JALISCO, DIJO: Por parte de la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública les informo a bien a todos ustedes consejeros que ya se concluyó las recomendaciones del estudio sobre regulación en ramas económicas del Estado, como son la industria del calzado, vestido y mueblero, están ya a un 90% el de la industria de la construcción, electrónica y automotriz y está terminado el estudio sobre la estructura impositiva estatal y municipal ya concluidas prácticamente para enviarse a Mesa Directiva para convocar a reunión de Pleno, de igual manera ya se iniciaron los estudios del POA 2010 donde por ley tenemos que llevar a cabo el análisis que por casi la mayoría ya lo conocemos y se está trabajando en eso. Es todo.



8.- COMUNICACIONES RECIBIDAS

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Con la finalidad de desahogar el octavo punto de nuestra orden del día, que se refiere al turno dado a las comunicaciones recibidas en el CESJAL, la cuál se hizo llegar a los consejeros mediante correo electrónico para su conocimiento, está a su consideración si hay algún comentario al respecto o en su caso proceder a su aprobación, por lo que les solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente.

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Si, vía mail se les envió esa comunicación, e incluso viene unas actualizadas al final y creo que eso no está bien pero están en su carpeta y ahí está el turno dado a las comunicaciones recibidas en cada caso por Mesa Directiva, si hay algún comentario por ese turno dado pues favor de expresarlo y si no lo sometemos a votación para que quede registrada dicha votación. Se somete a votación, si están a favor levantar la mano. Gracias.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

9.- PUNTOS VARIOS.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Con la finalidad de desahogar el noveno punto de la orden del día, puntos varios, se pregunta si hay algún asunto que los consejeros quieran tratar, está a consideración. Mi líder.

-MVZ. JOSÉ ARTURO GUILLÉN ARÁMBULA, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO, DIJO: Primero que nada y en nombre del Consejo de Cámaras Industriales tengo un saludo de nuestro coordinador Manuel Herrera quien hoy sale de viaje a China y bueno, manifestarles que estamos comprometidos con todos los proyectos que está el CESJAL trabajando en todos los sentidos, agradecerle a la Mesa Directiva y a los Consejeros la cálida bienvenida de que fui objeto hace un momento y decirles pues que de mi parte pues como tengo el gusto de conocer a muchos de ustedes pues vamos a trabajar entre amigos, como dijo Alejandro Elizondo, fue lo que dijo él. Y muchísimas gracias y a sus órdenes.

-LIC. ÓSCAR ÁBREGO DE LEÓN, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, REGIÓN OCCIDENTE, DIJO: Presidente, compañeros consejeros, quisiera plantear nada más algo y a ver si hay la autorización con respecto a una situación, hemos estado platicando con los coordinadores del Congreso, los coordinadores partidistas del Congreso del Estado, bueno, ahora ya hubo cambio, según entiendo en el PAN, pero tiene mucho interés de venir a compartir aquí al Pleno la agenda legislativa que ellos están trabajando, entonces yo pongo a consideración de ustedes si lo consideran pertinente para comenzar a gestionar una reunión con ellos, he platicado con todos, todos están en la disposición de hacerlo, y finalmente lo que se trataría de hacer es una reunión de trabajo con ellos para conocer qué es lo que pretenden hacer en el Congreso del Estado, los 4 estaban dispuestos a participar, y en el caso de Abraham que deja la coordinación sería nada más cuestión de hablar con Chema Martínez, pero no creo que haya ningún problema, en el caso de los demás coordinadores sí tienen todo el interés de venir con nosotros y ahora sí que mostrarnos las cartas con las que van a venir en esta legislatura, exponerlo aquí y nosotros ponernos también compartir algunos planteamientos con ellos. Si están ustedes de acuerdo el ello yo pediría la anuencia de ustedes para seguir promoviendo esta reunión Presidente.



-DR. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, VICEPRESIDENTE DEL SECTOR ACADÉMICO, DIJO: Es muy importante lo que Óscar acaba de decir, porque hay otra cosa también que creo que la legislatura actual no tiene conocimiento, y es que no nos han enviado ningún proyecto de ley cuando hay bastantes proyectos de ley que están ahorita viendo el Congreso, hablé con uno de los que manejan el aspecto jurídico de la Cámara, el licenciado Rocha, oiga mi querido licenciado, qué bueno que estudie también la ley del CESJAL porque hay obligación, obligación por ley de mandarnos los decretos de ley y ahorita no tenemos ninguno. Ustedes están estudiando eso y necesitan la opinión de CESJAL, porque si no de otra manera están aprobando leyes que ya ha sucedido, como fuera de pensiones que no pasó por el CESJAL y yo creo que eso es lo que tenemos que ver, y viendo los coordinadores vamos a tener esa gran ventaja es por ley, porque es nuestra principal función. Gracias.

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Gracias Presidente, para no perder el ritmo, yo si quisiera que pudiéramos ser puntuales en un tema de carácter urgente, es el tema de la elección de consejeros electorales, es un tema que lastima mucho a la sociedad, las cantidades de 160 mil o 170 mil pesos que se pretenden ganar, yo conozco el trabajo, a mí me tocó estar como Presidente, de lo que hace un Consejero Electoral, la verdad es que es un trabajo bastante cómodo. Casi todo de *vacations*, entonces es penoso ver los niveles de recursos que se están gastando, en algunos estados para que tengamos una idea, se les paga solamente en proceso electoral una cantidad simbólica, 20, 25 mil pesos en proceso electoral, lo demás es tiempo como el que nosotros aquí destinamos. Es más, trabajamos más nosotros, pero mucho más en sesiones que ellos. Entonces me parece que nosotros debemos y tenemos la autoridad moral para proponer esto, yo hice una rueda de prensa en mi tiempo y nos inconformamos por el recurso que nos otorgaban económico, porque siempre era una monserga, oiga, ¿por qué gana tanto? Ganamos por que la Constitución así lo dice, artículo 12 fracción V, decía que era irrenunciable nuestro recurso, y propusimos que el Congreso lo revisara y que estábamos dispuestos a no ganar un peso y que haríamos la función esta. Este es un tema de los recursos públicos, por muy importante, y estamos en un momento importante para que se hagan cambios, número 2, la elección de los consejeros se estiló en los últimos procesos, en el último proceso que fuera por examen, señores, el examen es manejado y manipulado por algunas personas, algunos no me lo creían pero tu tiene experiencia en ello, señor Ábrego, usted lo vivió, entonces, yo les paso los exámenes a mis amigos, seguramente ellos pasarán, entonces es una primera criba que hacemos para que sea así. Dos, el señor Pepe Woldenberg me habló asustado y dice, no es posible que en Jalisco acepten que se haga un examen para futuros consejeros, lo que se busca es la probidad, no el conocimiento pleno de la materia, porque realmente se requiere gente de valor civil, que sea incorruptible, para la parte técnica tienes un equipo muy grande de abogados que están en el área jurídica que son tus asesores, además tampoco requieres ser experto en la materia para ser los asuntos que se van a resolver y tiene que ver más con la probidad y deben de ser ciudadanos reconocidos, que son incorruptibles, eso sería más importante buscarlo, y no que sea la cuota de partido de decir, a mi amigo le voy a dar una beca de 170 mil pesos por 4 o 5 años, es ofensivo la verdad, entonces, es un tema que sí podemos llamar puntualmente para ese asunto, la próxima semana el lunes si fuera necesario, o sea, es un tema urgente, yo por ahí lo veo, casi, casi, de extrema urgencia para que la Presidencia pudiera llamar para este punto, por lo



menos que conozcan nuestra percepción de este nivel de percepción que toman los partidos que son cuotas terribles.

-LIC. OSCAR PRECIADO SERRANO, CONSEJERO SUPLENTE POR LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, DIJO: Sobre el mismo punto ¿Por qué no lo sometemos a votación si hacemos una recomendación pública en esta misma semana para ver si nos oponemos tanto al sueldo como a la designación en los términos en los que actualmente se está dando para los consejeros político electorales, porque parece ser que la semana que entra empieza el proceso de selección, entonces nos puede pasar como en otras ocasiones que tenemos el tema, lo tenemos acordado pero ya cuando queremos salir a la luz pública ya fue fuera de tiempo.

-LIC. ÓSCAR ÁBREGO DE LEÓN, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, REGIÓN OCCIDENTE, DIJO: Yo quisiera proponer que primero, haría dos propuestas, una, que este tipo de visión la podrías encabezar tu Alejandro, creo que tienes el conocimiento, por lo menos de lograr el liderazgo con respecto a este tema, y dos, que conozcamos bien en qué términos va a salir o salió la convocatoria, no sé si ya salió hoy o va a salir...

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Quisiera tomar la determinación el día último a más tardar, el viernes, si iba con examen o sin examen, pero era un tema antes, que son el asunto de los recursos que están percibiendo es terrible.

-LIC. ÓSCAR ÁBREGO DE LEÓN, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, REGIÓN OCCIDENTE, DIJO: Vamos conociendo cómo sale la convocatoria, ellos ya anunciaron que no les van a bajar la lana, no se puede, además no les da tiempo.

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Bien, pues de todas maneras tenemos que manifestarlo, porque también ya pueden legislar sobre lo futuro que viene, y no volver a esperar que se caliente el asunto, entonces eso ya lo podemos adelantar, pero podemos hacer una propuesta para... y la pasamos a todo el mundo para que si hay algún comentario nos lo hagan saber,

-LIC. ÓSCAR ÁBREGO DE LEÓN, CONSEJERO SUPLENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, REGIÓN OCCIDENTE, DIJO: Y esa sí amerita desplegado.

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Es correcto, es correcto que sea pública la inconformidad con ese particular.

-ARQ. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, CONSEJERO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Solamente que no sea dictamen para que no tenga que llevarse un largo debate, sino que sea una opinión, o sea, ponémosla más facilita nosotros... para poder



expresarla a tiempo y poder expresarla un comité, vicepresidente empresarial... hacerla rápida, eso es todo.

-MTR. JORGE MANUEL NARRO MONROY, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE DIJO: Entiendo que son dos temas, uno el tema es la integración del Consejo General del Instituto, y me parece que ya hay que empezar a ver cómo termina, yo creo que va a ser legal. No confundamos el hecho de que los partidos se reparten como botín al Consejo General, eso es cierto, pero no es ilegal, porque finalmente siguen los procedimientos jurídicos establecidos, entonces, respecto del modo de integración no podemos decir nada a menos de que el Congreso del Estado sea parte de lo que establece la ley electoral y la Constitución, y hasta ahora insisto, tanto una como otra, el quitarle esa facultad al Congreso. El otro tema, digo, otra cosa es que por debajo de la mesa en realidad lo que prive son las cuotas de partido, pero cuidan las formas y ahí no hay nada que decir, el otro tema es el tema de los dineros, de los sueldos cercanos a los 150 mil pesos, que por cierto acaban, recientemente acaban de hacer cambios para que el Secretario General del Instituto gane creo que un peso menos que los consejeros, es decir, elevaron al 100% si no me equivoco los salarios de los funcionarios de primer nivel, bueno. Ese es otro tema y a lo mejor sí se podría decir algo, otra vez que tampoco es ilegal, lo quizá desesperante es que no es ilegal, efectivamente está establecido en la Constitución que los miembros del Consejo General del Instituto deben ganar lo mismo que gana un magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, entonces tendrían que modificar la Constitución Política del Estado para... lo que quiero decir es que lo único que podemos hacer, y no me parece poco, es una protesta por llamarle de alguna manera "moral", pero no podemos impugnar el procedimiento y la norma que lo regula, pero sí creo que podemos y estoy de acuerdo en que debemos protestar, aunque sea como si fuera poca cosa desde el punto de vista moral, es legal pero no es moral, mi insistencia es nomás que nos quede claro que lamentablemente es legal, pero es inmoral.

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Coincidiendo exactamente en esa misma línea, y cuando nosotros protestamos por el recurso, sí se hizo algo en el Congreso y entonces ya en CTVS ya empezó a operar para que no fuera el sueldo de los ministros, de los magistrados, sino que fuera ya directamente el sueldo que se impusieran ellos mismos por decisión. En eso de la autonomía y del patrimonio propio y que pueden hacer con los recursos lo que el Pleno decida o se despachan con la cuchara grande, entonces iniciaron otra vez con sueldos muy bajitos, pero en cuestión de año y medio ya estaban más de 100%. Entonces ha sido esto como la humedad, se desaparecen los señores y luego se aumentan el sueldo, y sí tuvo un efecto cuando nosotros hicimos la propuesta, pero hay que insistir, como tu muy bien dices, no es que vayan a cometer algo ilegal, es que es amoral, entonces, esa es una recomendación, como dice el arquitecto, más que nada es lo que opina el CESJAL. Una recomendación. Y los ciudadanos siguen representados aquí.

-JOSE LUIS SANCHEZ DE LA FUENTE, CONSEJERO SUPLENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA, DIJO: Bueno, si mas no entiendo el Consejo Económico tiene la posibilidad una propuesta, una iniciativa de Ley ciudadana al Congreso y creo que todos podríamos empezar desde ahí, y también retomar el asunto de la Comisión de Valoración Salarial que está olvidada, se formó de hace tiempo y no volvió a funcionar, creo que es otra vez volverla a reactivar



para que vuelva la voz de la sociedad a evaluar las percepciones de todos los funcionarios públicos, pero sobre todo, que aunque en este momento lo más adecuado es hacer la propuesta así, también la protesta de que ahora que sea ciudadano y que hacen esa manipulación por debajo de la mesa y que esa es una queja de la sociedad, que estamos enterados de que (INAUDIBLE) legalmente, es irles tratando de amarrar las manos, pero sobre todo creo que la propuesta ciudadana a través del Consejo Económico hacia los diputados para que modifiquen la ley, creo que por ahí...

-MTRO. JORGE MANUEL NARRO MONROY, CONSEJERO TITULAR POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE DIJO: Añado que sí se puede que por lo menos en materia de salarios las cosas cambien, yo les recuerdo en 1995 es el Jalisco el año de la alternancia, nos anticipamos 5 años al resto del país, a la federación, en el 95 dejó el poder Ejecutivo el PRI y lo asumió Acción Nacional. Bueno, el Consejo General, del entonces Consejo Electoral del Estado de Jalisco, que organizó esas elecciones donde se dio la alternancia y donde se renovó el Congreso del Estado y los entonces 124 municipios, el Consejo General no cobraba ni un solo centavo, estaba presidido en aquel momento por Julio García Briseño, estaban Jorge Alonso, Jorge Camberos que ya murió, estaba Jorge López Vergara que entonces era profesor, luego se convirtió en Procurador con Alberto Cárdenas, en fin, los consejeros que organizaron esa elección tan importante en la historia contemporánea de Jalisco no cobraban, eran voluntarios, en el 97 se hace una reforma a la Ley Electoral del Estado de Jalisco y a la Constitución, se crea el Instituto Electoral del Estado de Jalisco y entonces comienzan a cobrar, que es la mejor forma de controlarlos, por cierto, pero se puede que ciudadanos sin sueldo, sin recibir sueldo del gobierno o del Congreso, de la administración pública puedan organizar elecciones y eso te da bastante seguridad de su independencia.

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Hay un cometario que vale la pena hacer acerca de la capacidad, hicieron el examen, pasaron los del 100, pero cometieron errores como de cero, registraron por ahí algunos candidatos fuera de tiempo, motivo por el cual se tuvo que hacer una nueva elección, la extraordinaria que se hizo costó 40 millones de pesos las burradas de los consejeros que dijeron saber, fíjense la importancia de la probidad, es más importante que la gente... si hubieran dicho, señores, ya no entran porque están tardíos, no entran, pero les dieron el pase que finalmente nos metieron un error que nos dio una elección extraordinaria que cuesta 40 millones de pesos. Es el resultado del conocimiento.

- LIC. ARTURO URIBE AVÍN, SECRETARIO GENERAL DEL CESJAL DIJO: Entonces, antes de someter a votación convendría tomar si alguien más se adhiere a esta Comisión, para formar parte de ella y estructurar estas ideas que ustedes plantearon, estructurar el planteamiento, ¿Quién más? Consejero Narro, Ábrego, Cáritas, Román Ramírez Carrillo, el contador Ignacio Camarena. Entonces con los presentes se aprueba que la comisión integrada en principio, porque de acuerdo a la normatividad puede adherirse cualquier consejero que así lo desee, en principio con ese número de miembros. ¿Está de acuerdo el Pleno que se apruebe, para hacer todo este proceso que aquí ampliamente se explicó?

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS



-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Muy bien, algún otro comentario

-CAP. LUIS MURILLO MORENO, CONSEJERO TITULAR POR CUNA, DIJO: Quiero proponer que se ponga el nombre de los compañeros fallecidos en las convocatorias que llevamos a los diferentes salones del Consejo, porque a veces llegan las convocatorias y no sabemos qué salón es, y por respeto a nuestros compañeros fallecidos, que haya un respeto para ellos, que se ponga el nombre en las convocatorias, sería una forma de recordarles que hay un compañero fallecido.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Se toma nota. Bueno, agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar...

- LIC. ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ, CONSEJERO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIOS, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA Y VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESARIAL DIJO: Aprovechando y que no nos vayamos ahorita con la idea, si es posible reunimos mañana a la 1 de la tarde, para hacer, en la oficina, bueno... ¿Temprano puedes?, porque yo creo que el desplegado debe de salir mañana mismo; entonces, vámoslo armando y te mandamos inmediatamente correo, te llamamos y te avisamos y nos das tus opiniones, ¿Te parece? y ve pensando algunas ideas ahorita. A la 1 en el CESJAL, vamos a pedir a algunos abogados que nos ayuden a armar un documento muy preciso, conciso y con seso. Y directo.

-SR. ENRIQUE MICHEL VELASCO, PRESIDENTE DEL CESJAL, DIJO: Agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión de este Pleno siendo las 7 de la noche con 40 minutos del 27 de abril de 2010. Muchísimas gracias.